

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6473** LOTUM, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Jovellanos, núm. 40-52, de Sant Adrià de Besós (Barcelona), en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2014, a las diez horas, y, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, el día siguiente, a fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2013.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión social correspondiente al ejercicio de 2013.

Tercero.- Nombramiento, en su caso, de auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2014.

Cuarto.- Nombramiento, en su caso, de los administradores mancomunados de la sociedad.

Quinto.- Modificación, en su caso, del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Designación, en su caso, de persona idónea para comparecer ante Notario y elevar a públicos los acuerdos adoptados e incluso, en su caso, otorgar escrituras de subsanación, aclaración, rectificación y/o modificación de cuanto sea necesario, a los solos efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores requerirán la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

A los efectos del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social de la compañía los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de los auditores de cuentas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Sant Adrià de Besós, 15 de mayo de 2014.- Los Administradores mancomunados, don Francisco Suriñá Marín y doña Eulalia Barangó Rodríguez.

ID: A140026041-1